

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUERIMIENTOS PARA EL SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL

1. Nombre de la compañía (con logo)

2. Descripción general del producto

(Espacio disponible para que la compañía realice la presentación general del producto)

3. Características del producto

(Espacio disponible para que la compañía describa sus políticas de periodos de carencia de homicidio, suicidio, edad de cobertura mínima, edad de cobertura máxima, penalización por cancelación anticipada y otros)

4. Datos de entrada

Fecha de nacimiento: D M A

Genero: F ☐ M ☐

Valor asegurado inicial en el amparo básico de vida: \$

Incremento anual del amparo básico (%. IPC, UVR o TRM)

Forma de pago:

Figurarán las opciones de pago que establezca la compañía.

Anexos de amparo básico:

Muerte accidental (Valor asegurado)

\$

Incapacidad total y permanente (Valor asegurado)

\$

Enfermedades graves diferentes de cáncer (Valor asegurado)

\$

Cáncer (Valor asegurado)

\$

5. Datos de salida

Edad	Valor asegurado	Prima amparo básico	Prima anexos
Prima total			
X			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTAS ACLARATORIAS:

- a) La cotización realizada por medio de estos sistemas no obliga a las partes (cotizante y aseguradora) de ninguna manera a celebrar un contrato de seguros. El propósito de la cotización es solamente informativo.
- b) La tarifa del seguro podrá variar dependiendo de las políticas establecidas por la compañía de acuerdo con el perfil de riesgo del cotizante
- c) La compañía es responsable de garantizar que las tarifas que figuran en los datos de salida, se encuentran vigentes al momento de efectuarse la cotización

B.3000-13